



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

**ACTA DE ACUERDOS
PARA LA SESIÓN ORDINARIA 327 (TRES, DOS, SIETE)
DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

Los suscritos **DR. ARMANDO VILLANUEVA LEDEZMA** y **LIC. MÓNICA GUEVARA TORRES**, respectivamente Presidente y Secretaria del Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, con el presente documento hacen constar y -----

CERTIFICAN

Que en Sesión Ordinaria del Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, según el **Acta Número 327** (tres, dos, siete) correspondiente a la misma, celebrada el día treintaiuno de mayo de dos mil diecisiete, se tomaron los siguientes: -----

ACUERDOS

1. Habiéndose dado lectura a los Acuerdos tomados en la anterior Sesión Ordinaria de fecha veinticinco de abril de dos mil diecisiete, correspondiente al **Acta Número 326** (tres, dos, seis) de este Consejo Técnico, quedando todos válidos y siendo: -----

APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS

2. Con la autorización de todos los miembros del Consejo Técnico, se permite la entrada a Sala de Consejo a **M.F SAIRA JUDITH GONZÁLEZ CHÁVEZ** y a **LIC. DEYSI AMALIA GARCÍA GALVÁN** en representación de la Secretaría Administrativa de la Facultad de Filosofía y Letras para presentar ante el Consejo Técnico los estados financieros de la Unidad Académica correspondientes al periodo septiembre 2016 – abril 2017, siendo el punto: -----

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS

3. La Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras presenta ante el Consejo Técnico la tabla actualizada de requisitos curriculares en



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

materia de titulación extemporánea para posgrado, solicitud que es evaluada y discutida por los miembros del Consejo, y en la cual emiten la petición a dicha secretaría de complementar con mayor información los lineamientos y procesos a evaluar en la nueva opción de sanción que dispone la propuesta presentada.: -----

4.La Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras, en conjunto con el Consejo Académico del Doctorado en Educación, Artes y Humanidades, y el Consejo Académico de la Maestría en Innovación Educativa, presentan ante Consejo Técnico la petición de definir las instancias, el personal y los procesos a seguir para la admisión de alumnos extranjeros en los programas que ofrece el posgrado de la facultad, debido a que no se cuenta por parte de Dirección Académica de la Universidad, la información para la realización de estos trámites en tiempo y forma. Ante tal petición, el **DR. ARMANDO VILLANUEVA LEDEZMA**, Presidente del Consejo Técnico y la **LIC. MÓNICA GUEVARRA TORRES**, Secretaria de Consejo, informan a los miembros que el asunto se ha estado trabajando con anterioridad con la Subsecretaria de Educación para lograr que estos trámites no presenten una dificultad posterior en los aspirantes a los programas educativos del posgrado de la facultad, por lo cual le corresponde a otra instancia definir los lineamientos necesarios para dicha petición. :-----

5. La alumna **SYENI ARIADNE BECERRA GONZÁLEZ**, presenta ante el Consejo Técnico, la petición de extensión para terminar la Licenciatura en Filosofía, debido a que por problemas de salud, tuvo que abandonar, y por lo cual, siendo requisito el concluir la carrera en 14 semestres, la alumna solicita la extensión de 2 semestres más para poder finalizar en tiempo y forma con el plan de estudios de dicha licenciatura. La condicionante por parte de Dirección Académica de la Universidad es que previa aprobación del Consejo Técnico, la alumna tiene como límite de tiempo concluir con sus estudios en el semestre agosto – diciembre del año 2019, siendo el punto: -----

----- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** -----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Tratados los puntos del Orden del Día especificados correspondientes a la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico, cuyos acuerdos aquí se plasman y no teniendo otros asuntos que tratar, los que suscriben declaran cerrada el **Acta de Consejo Número 327** (tres, dos, siete), siendo las 13:28 horas del día treintauno de mayo de dos mil diecisiete, misma de la que se extrae la sustancia contenida en la presente publicación

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua al primero del mes de junio de dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE,
"LA CULTURA COMO GUÍA. LA HUMANIDAD COMO DESTINO"


DR. ARMANDO VILLANUEVA LEDEZMA
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO


LIC. MÓNICA GUEVARA TORRES
SECRETARIA DEL CONSEJO TÉCNICO

c.c.p. Archivo